

Sigue As.:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA SUCURSAL TARARIRAS.**

Exp. 2025/51/07823

//.. tevideo, 6 de marzo de 2026

Procédase de acuerdo como se propone
en actuación N°106.

Pase al Área Infraestructura –
Departamento de Abastecimientos, a sus efectos.

Pablo D. Mesa Wins
Sub-Gerente General
Gestión de Recursos



Origen: BROU

Referencia: 106

Expediente: EE2025/51/07823

.../tevideo, 6 de marzo de 2026.

Elévese a la Subgerencia General de Gestión de Recursos:

Visto:

La resolución adoptada con fecha 27.08.2025 por la Subgerencia General de Gestión de Recursos, disponiendo la realización de un llamado a Concurso de Precios para la contratación de un servicio de limpieza para la Sucursal Tarariras (actuación # 12 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 11.09.2025 se realizó el acto de apertura de ofertas correspondiente al Concurso de Precios 2025/51/07823, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 20):

- A.S. SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.S.
- BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA
- COLLAZO FONTES IVAN GILMAR Y DUARTE CHOCHO NORMA BEATRIZ
- FERREIRA MANSILLA RUBEN DAVID
- MYM SERVICIOS S.A.S.
- PIMIENTA PEREZ CRISTIAN JAVIER
- SEVICOL LTDA.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó que la propuesta de la firma FERREIRA MANSILLA RUBEN DAVID resultaba inadmisibles por contener apartamientos sustanciales a los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente contratación. Respecto a la admisibilidad del resto de las ofertas, dicho servicio no realizó observaciones (actuaciones # 83 y 87).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Tarariras, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona D, procedió a analizar las ofertas, y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado. (actuaciones # 88 a 92).

4. Que, en atención a dicha evaluación, la Comisión Asesora de Adjudicaciones indicó que correspondía aplicar el instituto de mejora de ofertas económicas entre las empresas MYM SERVICIOS S.A.S. y BERRUETA CAMPELO MAGELA BIANCA (Acta No 55-2025, actuación # 93).



Origen: BROU

Referencia: 106

Expediente: EE2025/51/07823

5. Que con fecha 14.01.2026 se procedió a la apertura de mejora de ofertas económicas, recibándose oferta solamente de la firma MYM SERVICIOS S.A.S (actuación # 98) según acta que figura en actuación # 97.

6. Que, con relación a lo anterior, el Departamento de Contrataciones y Pagos informa no tener observaciones que realizar (actuación # 99).

7. Que, a la luz de la mejora de oferta recibida, la Gerencia de la Sucursal Tarariras procedió a realizar una nueva evaluación de las propuestas económicas, llegando así a los puntajes totales definitivos para cada oferente. Propone, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona D, la adjudicación del presente llamado a la firma a MYM SERVICIOS S.A.S. (actuaciones # 100 y 101).

8. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, aconseja por unanimidad de sus integrantes, adjudicar el presente llamado a la empresa MYM SERVICIOS S.A.S. (Acta No 06-2026, actuación # 102).

9. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios Morosos" (actuación # 103).

10. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto previsto para el ejercicio 2026 (actuación # 105).

En virtud de lo expuesto, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación del Concurso de Precios 2025/51/07823, se contrata a la firma MYM SERVICIOS S.A.S. para brindar el servicio de limpieza de la Sucursal Tarariras de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 77.900.- más IVA.

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo por cuatro períodos anuales, de entenderlo conveniente.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.



Origen: BROU

Referencia: 106

Expediente: EE2025/51/07823

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA MYM SERVICIOS S.A.S. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 1.140.456.- (Pesos uruguayos un millón ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 5.702.280.- (Pesos uruguayos cinco millones setecientos dos mil doscientos ochenta) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.